

BOLETIN OFICIAL

DE FILIPINAS.



Viernes 8 de Julio de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 187.

PARTE OFICIAL.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 7 de Julio de 1859.

El Esmo. Sr. Capitan General de estas Islas ha recibido las dos Reales órdenes de 20 y 29 de Marzo último siguiente.

Esmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan General de Andalucía lo que sigue:—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del escrito de V. E. fecha 12 de Diciembre prócsimo pasado en el que con motivo de no espresarse en la Real orden de 3 de Noviembre anterior y adiccional de 18 del mismo el lugar que debe ocupar en los besamanos y demás actos oficiales el cuerpo jurídico militar y los Caballeros grandes cruces, consulta el que les corresponde; S. M. se ha enterado y conforme con lo informado por la seccion de guerra del consejo de Estado á quien tuvo por conveniente oír, se ha servido resolver se dé participacion á tan benemérita clase entre los institutos auxiliares de la milicia, colocándola en el lugar que por la antigüedad de su creacion la corresponda; y que con respecto á la que deben tener los Caballeros grandes cruces, se observe la etiqueta que S. M. tiene señalada en su Real palacio.—De orden de S. M. comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para los efectos correspondientes.

Esmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Director general de Infantería lo siguiente:

Enterada la Reina (Q. D. G.) de la instancia que V. E. dirigió á este Ministerio en 11 del actual promovida por el Capitan graduado Teniente que fué del Regimiento de Infantería Infante núm. 5 D. Felix Calzada y Pita, dado de baja en el Ejército en virtud de Real orden de 5 de Enero prócsimo pasado, se ha dignado resolver quede sin

efecto dicha baja, toda vez que justifica que por hallarse enfermo no pudo presentarse en su cuerpo oportunamente al terminar la licencia que en dicho concepto se hallaba disfrutando, si bien desde la fecha en que ésta terminó hasta el día, solo deberá acreditarse la mitad de su sueldo, puesto que no hubiera disfrutado mas á haber recorrido oportunamente en solicitud de prórroga. Al propio tiempo es la Real voluntad que esta disposicion se publique en la orden general del Ejército del mismo modo que se efectuó con su baja, comunicándose tambien á los Directores é Inspectores generales de las armas, Capitanes generales de los distritos y al Señor Ministro de la Gobernacion del Reino, y que V. E. le dé desde luego colocacion en cuerpo conforme á lo mandado en Real orden de 20 de Abril de 1853.—De la de S. M. comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Lo que de orden de S. E. se publican en la general de este día para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefe de E. M., José Ferrater.

Orden de la Plaza del 7 al 8 de Julio de 1859.

GEFES DE DIA.—*Dentro de la plaza.* El Comandante graduado Capitan D. Juan de la Fuente.—*Para San Gabriel.* El Comandante D. Pedro Ibañez.—*Para Arroceros.* El Teniente Coronel Comandante D. Antonio Trespalacios.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Infante núm. 4. *Visita de Hospital y provisiones.* Infante núm. 4. *Sargento para el paseo de los enfermos.* Princesa núm. 7.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.—*Estado Mayor.*—Seccion 1.ª—El Alcalde mayor de la provincia de Nueva Ecija participa al Esmo. Señor Capitan General que en una vuelta que acaba de girar á aquella provincia el Alférez de Caballería D. José Gutierrez con objeto de comprar yeguas para el establecimiento de cria caballar de Camiling eligió siete de ellas pertenecientes al Capitan pasado del pueblo de Cabiao D. Francisco Ortiz Luis y este se presentó al referido Alcalde

manifestándole que debiendo servir sus yeguas para el servicio del Estado, y para el fomento y mejora de la cria caballar ofrecia gustoso las siete yeguas elegidas sin exigir retribucion alguna pecuniaria.

Con este motivo su Escelencia se ha servido disponer se den las gracias al referido D. Francisco Ortiz y que se publique en el *Boletín oficial* este rasgo de generosidad y desprendimiento en beneficio del Estado. Manila 7 de Julio de 1859.—El Coronel Gefe de E. M., José Ferrater.

TRIBUNALES.

ESCRIBANIA DE MARINA DE FILIPINAS.—En virtud de providencia del Juzgado del ramo, cito, llamo y emplazo por primer edicto y pregon á los cuatro individuos ausentes que fueron cómplices de Lázaro Alvaro y Nazario Alberto en el asalto y robo ejecutados en la noche del catorce de Diciembre del año prócsimo pasado, á fin de que en el término de nueve dias contados desde hoy, se presenten y comparezcan ante el referido Juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia para responder á los cargos que contra ellos resultan de la causa núm. 116 que se sigue sobre aquellos hechos, con apercibimiento de que su omision les parará el perjuicio á que haya lugar. Isla del Romero 2 de Julio de 1859.—Eduardo Olgado. 1

ESCRIBANIA DE MARINA DE FILIPINAS.—En virtud de providencia del Juzgado del ramo, cito, llamo y emplazo por primer edicto y pregon á Juan Camposano, Ernesto N., Mariano Adiongán, Juan Julian, Ciriaco Bulanon y Comisario Julian para que dentro de nueve dias contados desde esta fecha se presenten ante el referido Juzgado ó en las cárceles de esta provincia de Manila á contestar á los cargos que les resultan de la causa núm. 128 sobre heridas y robo en cuadrilla y á mano armada el día treinta de Agosto de mil ochocientos cincuenta y siete, apercibidos que en caso de omision les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. Isla del Romero 4 de Julio de 1859.—Eduardo Olgado. 1

ESCRIBANIA DE MARINA DE FILIPINAS.—En virtud de providencia del Juzgado del ramo, dictada en los autos de testamentaria del finado D. Antonio María Regidor, se anuncia al público que en los dias 14, 15 y 16 del corriente de doce á dos de la tarde, se venderán en pública almoneda los bienes muebles de dicho finado bajo el tipo fijado en el inventario que se encuentra de manifiesto en esta Escribania de Marina, debiendo verificarse el acto en la casa habitacion de D. Cristóbal Regidor, sita en intramuros, calle de Cabildo núm. 17, con asistencia y autorizacion del que suscribe en virtud de comision que le está conferida para el efecto. Isla del Romero 1.º de Julio de 1859.—Eduardo Olgado. 2

Habiéndose declarado en concurso necesario la testamentaria de D. Antonio Canals y Llinás, por el presente, y de orden del Sr. Alcalde mayor 1.º Juez de primera instancia de esta provincia, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores á ella, para la Junta que se ha de celebrar en los estrados del Juzgado, el día 15 del actual á las doce de su mañana; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar al que no compareciere en dicho acto. Santa Cruz de Manila 6 de Julio de 1859.—Nicolás Avila, Escribano. 2

HACIENDA.

COMANDANCIA GENERAL DE CARABINEROS DE REAL HACIENDA.—Debiendo celebrarse segundo concierto en esta Comandancia general el veinte y siete del actual de once á una de su mañana, para contratar la construccion de las dos pargas y dos bancas nuevas, para el servicio del Resguardo marítimo de la provincia de Albay; con sugesion á los presupuestos y pliego de condiciones, que desde esta fecha estarán de manifiesto en la oficina de la Comandancia Subalterna de Bahía, sita en el muelle de San Fernando; los que quieran prestar este servicio presentarán sus proposiciones el día y hora señalados, para

= 156 =

que aun debí callar y ocultaros este fatal secreto, pues hablo teneis con vuestras penas, y juzgué mal cuando pensé que las mias servirian á consoláros; perdonadme, tierno amigo, y no dudeis de cuanto aprecio esa nueva prueba de vuestra amistad, cuanto agradezco el mucho interés que tomáis en mis quebrantos, y: Ah! Walstein, Walstein! gritó aquí Lindorf rendido al peso de sus remordimientos y cubriéndose la cara con ambas manos. A pique estuvo de descubrir el verdadero motivo de su turbacion y de sus lágrimas; pero se le vino á la memoria el juramento que habia hecho á Carolina de nunca nombrarla, y atendiendo á esta sagrada obligacion no dijo mas. Tampoco el Conde le hubiera dejado continuar, pues le interrumpió diciendo: Venid, amigo: vamos á pasear por el parque, otra vez seguiremos esta conversacion.

En efecto, salieron, y el Conde le habló del pais y de la corte en que habia sido Embajador, y se extendió en asuntos de la mayor curiosidad é importancia; su génio naturalmente observador, su empleo y las distinciones lisonjeras de la Soberana de aquellos dilatados dominios, que hacia mucho aprecio de Walstein, le habian proporcionado verlo todo y juzgar bien de ello. Prolongaba y daba el posible interés á esta narracion con el fin de que Lindorf ganase tiempo para calmarse; y efectivamente, el gusto con que le escuchaba contribuyó á sosegarle. Nadie poseía como el Conde el arte de hacerse oír, y de cautivar la atencion: su elocuencia dulce y persuasiva, un tono de voz que se introducía en el corazon, y la eleccion mas acertada de voces, hacian que su conversacion no pudiese ser mas agradable. Mucha ilustracion sin vanidad ni pedanteria, dichos discretos y usados á tiempo y con gusto, y aquel género de entendimiento que sabe hacer lucir el de los demás, le constituian verdaderamente un hombre amabilísimo, segun todo el lleno de esta palabra tan malamente prodigada muchas veces: nadie le hablabla que no aprovechase y sacase algun fruto de su conversacion, y al mismo tiempo quedaban todos satisfechos de sí mismos. Desde su casamiento habia perdido aquella alegría de la primera edad, que antes no se habia alterado ni aun por triste accidente; pero la subsanaba con una imaginacion brillante, una energía, y un fuego que mal puede espresarse sino diciendo que no tenía igual, al oírle hablar, no se hacia reparar su figura; y proporciones tuvo en la corte de Petersburgo, que si hubiese querido aprovecharlas no hubieran

= 155 =

y la educacion de la muger que me destinaban. Carolina de Lichtfel, que apenas salia de la infancia criada en una aldea, sin en el menor trato, y que nunca habia visto á un hombre capaz de alterar la paz de su pecho, me pareció corresponder perfectamente á los deseos que tenía yo mucho antes, y que os manifesté en una de mis cartas. Conocéis mis principios fundados precisamente en aquella ignorancia del mundo y del amor. Bien sabré, me decía á mi mismo, ganar su inexperto corazon y prenderlo, si de amor no, á lo menos de una amistad tan viva, y de un agradecimiento tan tierno, que supla por todo; la primera vista, el primer instante será contra mí; pero todos los demás afianzarán nuestra mútua felicidad. Seducida mi fantasia con esta idea, respondí con arrebato al Rey asegurándole que me contemplaría dichosísimo si lograba la mano de la jóven Lichtfel; y S. M. no tardó en avisarme que el Chambelan habia dado su palabra, mandándome al mismo tiempo partiese inmediatamente para concluir el matrimonio.

Me puse en camino, y al llegar á Dantzick me detuvo una enfermedad aguda y peligrosa, que hubo de costarme la vida. Por entonces, querido Lindorf, estabais en esta casa cumpliendo con un padre moribundo la principal y mas sagrada obligacion de un hijo. Hasta pasados dos meses no pude continuar mi viaje: llegué á Berlin, y tuve el pesar de no encontraros. Supe tambien con sentimiento que mi ofrecida novia habia pasado todo aquel tiempo en el bullicio del mundo y de la corte, por haberla llevado el padre á su casa, no pudiendo preveer la enfermedad que tanto atrasó mi venida. ¡Cuántos obstáculos no podian oponer aquellos dos meses de diversion á mis proyectos de felicidad, y cuanto no podian desconcertar el plan que me habia yo formado para alcanzarla! No oculté estos recelos á mi Soberano, quien con su bondad acostumbrada me tranquilizó diciéndome que habia observado por sí mismo muchas veces á Carolina, y notado siempre en ella el candor, la indiferencia y alegría que habia sacado de su soledad; y añadió: «Eché sordamente la voz de cuáles eran mis intenciones en esta parte, y toda la gente moza de la corte cuidó de respetarlas: de suerte que aunque vuestra novia es lindísima, nadie pensó en grangearse derechos que os estaban reservados; y Carolina por su parte, sin distinguir á nadie, solo ha tratado de divertirse.» Aquella noche me presentaron al Baron de Lichtfel, mi futuro sue-

la adjudicacion al que las hiciera mas favorable á la Hacienda.
Binondo 4 de Julio de 1859.—P. S., Manuel Cristobal.

ESCRIBANIA GENERAL DE HACIENDA.—Cumpliendo con lo mandado por el Ilmo. Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda de estas Islas en providencia dictada con fecha treinta de Abril último en el expediente que se sigue sobre alcance en cuentas de D. Luis Brodett Subdelegado que fué de la provincia de Iloilo en el año 1828 se citan, llaman y emplazan á Doña Ambrosia Magno viuda del D. Luis Brodett y á D. Ambrosio del Gallo Alcalde que fué de la provincia de Iloilo en 1831 ó en su defecto á los herederos de uno y otro, para que dentro del término de nueve dias se presenten en la Escribania del infrascrito sita en el edificio de la Aduana, para ser notificados de providencia que les interesa, bajo apercibimiento de que por su omision les causará el perjuicio á que hubiere lugar.—Manila 7 de Julio de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el dia 9 del actual á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la venta de 1800 cavañes de arroz procedentes de Cochinchina traídos por la fragata Encarnacion bajo el tipo en progresion ascendente de 12 rs. por cada cavan y con sugencion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, y que desde esta fecha se halla de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten interesarse en dicha compra acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 6 de Julio de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el dia diez y ocho del actual á las doce de su mañana, se sacará por segunda vez á pública subasta ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata de conduccion de efectos estancados y demás útiles que la Renta tenga que remesar ó extraer de unos á otros puntos de espendio y de los depósitos generales de la misma con sugencion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 5 de Julio de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el dia 30 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta por tres años la contrata de las

conducciones del tabaco que se coseche en las colecciones de N.º Ecija en los años de 1859, 60 y 61 con sugencion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 6 de Julio de 1859.—Manuel Marzano.

CORPORACIONES.

Secretaría del Escmo. Ayuntamiento de la M. N. y S. L. C. de Manila.—Deseando esta Corporacion llevar á cabo la generosa fundacion que legara á esta Ciudad y sus estramuros el piadoso general Don Francisco Carriedo sobre traer aguas potables en cantidad suficiente para el surtimiento de sus habitantes, y en especial de la clase pobre, desde el rio de Maybonga en el pueblo de Pasig, para cuyo fin ha dejado fondos que están á cargo de esta Municipalidad; ha acordado se invite con la mayor publicidad posible á todas las personas, que quieran hacerse cargo de realizar el indicado proyecto, para que presenten al Ayuntamiento el plano y presupuesto con las convenientes esplicaciones para su mayor claridad, admitiéndose las proposiciones hasta el dia 30 de Setiembre próximo del presente año en que se cerrará este concurso.

Con presencia de las proposiciones hechas procederá el Ayuntamiento á la subasta bajo las bases que se acordaren, sirviendo de tipo para la licitacion la proposicion ó proyecto que se califique de mas aceptable.

Manila 1.º de Julio de 1859.—Ignacio de Icaza, Secretario.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS.

Debiendo tener lugar el lunes 11 del corriente la Junta ordinaria que prescriben los estatutos en el local del Real Tribunal de Comercio á las ocho de la noche: se invita á los Sres. socios concurran á dicho acto.

Manila 8 de Julio de 1859.—El Secretario, Carlos Pavia.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 8 DE JULIO.

VIERNES. Santa Isabel Reina de Portugal y San Procopio Mártir.

Martirologio.—Santa Isabel, viuda, reina de Portugal: esclarecida en virtudes y milagros fué canonizada por el papa Urbano VIII.

SANTO DE MAÑANA.

SABADO. S. Cirilo Ob. y Mr. y S. Briccio Ob. C.

SECCION EDITORIAL.

El jubileo de cuarenta horas que se está celebrando en la Catedral, reunió ayer tarde en este hermoso templo una gran concurrencia, entre la cual se encontraba lo mas escogido de nuestra sociedad. La plática fué dicha, segun estaba anunciado, por el P. Vidal, de la Compania de Jesus. Empleando una argumentacion al alcance de todas las inteligencias, y una espresion de las ideas simpática y llená de uncion religiosa, habló al concurso del tesoro de consuelos que posee el cristiano que conserva pura su fé; de cuan infelices son los que la han perdido por mas que en apariencia les sonrian las dichas terrenales; de la justicia eterna que emanando de la suprema sabiduria, no puede menos de dar premio, compensacion ó castigo siempre segun obras y merecimientos, y de la gran necesidad de no olvidar ni un momento las verdades que constituyen el dogma, pues ellas nos guiarán como fanal de viva luz á la salida de este destierro. Este tema desarrollado sin pretensiones literarias y de la mas insinuante manera desde el púlpito, cautivó anteayer por media hora la atencion de los numerosos fieles que estaban en la Catedral. Ya nos ocuparemos de la plática de ayer, que correspondió al P. Guerrizo: hoy toca el turno al P. Superior de la Mision.

Se están haciendo estos cultos con verdadera magnificencia; el templo es espacioso; su adorno es á la par rico y sencillo; hay el conveniente orden y separacion entre la concurrencia, y la capilla desempeña la música sagrada cada vez con mayor afinacion. Es muy notable lo que ha adelantado en poco tiempo y bajo el punto de vista esclusivamente artistico, creemos se convertirá muy pronto en un buen plantel de músicos que modifiquen ó cambien ese mal gusto general, aqui donde tanta aficion se reconoce á este bello arte, para que vayan paulatinamente organizándose orquestas, ó elementos para formarlas, en reemplazo de tanta banda militar que sostienen estos pueblos y que solo son propias (cuando son

buenos) para marchar á la cabeza de los batallones del Ejército. No contribuiría poco á este cambio, el que no se dejase usar distintivos militares sino á los individuos sugetos á la ordenanza: nada perderán las procesiones en lucimiento porque desaparezcan de ellas unos uniformes que á tiro de ballesta se conoce no se hacen por modelos reglamentarios, ni los que los llevan saben qué cosa es policia militar. En último caso, lo que se pierda en ruido, se ganará en bien entendido fomento del arte musical entre estos naturales.

Tenemos entendido que el puente de Santa Cruz, en el cual se están haciendo las costosas obras de ensanche y reparacion, que tanto necesitaba, se denominará en lo sucesivo *Puente de Carriedo*, por haberlo acordado así el Gefe de la provincia, en memoria del ilustre patricio y General así llamado, fundador de una obra pia cuyo capital debe ser pronto invertido en proveer de aguas potables á esta capital.

Si para este acuerdo se ha tenido presente la indicacion que hicimos há pocos dias, no podemos menos de consignar nuestra gratitud por la deferencia con que ha sido acogida.

La estatua de S. M. la Reina no viene ya en la *Guadalupe*, como se ha anunciado, sino en la *Reina de los Angeles*. A las últimas fechas quedaba en Cádiz, á donde habia sido llevada desde Marsella; y en este último punto habia estado detenida mas del tiempo necesario, porque no cabía por la escotilla de algunos vapores.

Varias veces hemos alzado nuestro clamor contra los infinitos perros vagabundos que pueblan á todas horas del dia y de la noche las calles de Manila. Hoy reproducimos nuestro clamor á resultados de haber sabido dos nuevos casos de mordeduras por dichos animalitos. Hemos recibido tambien quejas sobre este asunto y no podemos menos de suplicar á quien corresponda, que se tomen medidas para disminuir esta invasion por cualquiera de los medios que hemos ya indicado y como en estramuros hemos visto ejecutar diferentes veces. Las quejas son fundadas pues de dia son harto frecuentes las riñas mordiscos, carreras y demás incomodidades que causan, y por la noche hay calle que la toman por punto de reunion para quince ó veinte y es cosa de no poder sosegar.

Una persona curiosa ha proporcionado

=454=

gro, y el dia siguiente á su amable hija... Siguió el Conde refiriendo aquella primera visita, cuyas circunstancias sabe ya el lector, y no pasó en silencio el asombro que su vista causó á Carolina, y que él no pudo menos de advertir; confesó que sin duda hubiera obrado con mas generosidad y delicadeza abandonando desde entonces todos sus proyectos, y que tal habia sido su pensamiento. Pero cuán fácil es deslumbrarnos! añadió. ¿Creeréis, Lindorf, que aquel grito que dió al verme, aquella repentina fuga, aquellos movimientos tan naturales y tan mal reprimidos, que quizá hubieran debido alejarme de ella para siempre, fué precisamente lo que me encantó y me infundió el ardiente deseo de hacerla mia? Juzgué ver en todo ello la indubitable prueba de la inocencia y sencillez propia de la primera juventud, que temí hubiese perdido en el trato de la Capital. Con mas artificio, es decir, con mas firmeza, hubiera podido disimular mejor aquel primer espanto; pero yo le agradecí el haberse entregado tan sin reparo á lo que en sí sentía. Pude apenas verla; y con todo, en el instante que conducida por su padre entró donde estábamos, la ingenuidad de su semblante, la gracia y el donayre que resaltaban en su persona llamaron agradablemente mi atencion: de forma que justamente llenaba la idea que yo me habia formado de la muger con quien quería pasar mi vida. No hizo poco el Chambelan para persuadirme que no tenía yo la menor parte en la huida tan intempestiva de su hija; pero sin creerlo enteramente, le escuché con gusto, y lo tuve muy especial al oírle jurar por su honor que aquella misma mañana le habia asegurado Carolina que estando libre su voluntad, me daría sin pena su mano. No la he obligado á ello, añadió con juramento, y mañana si se lo permite su salud, os lo dirá ella por su propia boca. Ay! Lindorf, continuó el Conde: con qué facilidad cree uno lo que desea con ansia! Salí casi persuadido; y aquel otro dia y los siguientes confirmaron mi ilusion. Observé á mi tierna esposa, y solo me pareció muy tímida; por otra parte en nada indicaba la menor repugnancia. Señaló el Rey nuestro casamiento para de allí á ocho dias; consintió Carolina en ello sin pedir mas plazo, y aun fué la primera á insistir en que no se alargase cuando se trató de ello una vez.

Desde entonces hubiera yo procurado grangear á lo menos su confianza y su amistad; pero en las pocas visitas

=455=

que le hice, juzgó el Chambelan que el bien parecer le imponía la ley de no dejarnos solos un minuto. Hablaba su hija poco, pero con tal gracia y tan á tiempo, que cada vez me aficionaba mas á ella, y se me figuraba que iba á ser el hombre mas feliz. Sin embargo de esto la víspera de nuestra union, la cual habia de celebrarse en mi quinta, creí ver en su hermoso rostro señales de algun pesar: tenía los ojos encendidos, parecía oprimido su corazon, y se notaba de que quería esforzarse en aparentar serenidad. Me enterneció; y aprovechando un rato en que se habia ausentado el Baron, me acerqué á ella con cariño, y le dije: Hermosa Carolina, ¿corren acaso vuestras lágrimas porque se acerca mi felicidad? Bajó la vista, guardó silencio unos instantes, y al cabo me respondió en voz baja: no se contraen sin temor empeños que han de durar toda la vida; pero os contemplo bueno y generoso, Señor Conde, y esta idea me tranquiliza: en vuestra mano estará que sea yo dichosa. Iba yo á contestarle cuando volvió el padre: tardó ella poco en recobrar su tono natural, y no dió ó no advertí que diese señales de temer la ceremonia ya tan próxima. ¿Sobre qué pues podía yo sospechar el golpe que me amenazaba?

Contó en esto Walstein todo lo ocurrido el dia de la boda, sacó de su cartera el billete que le habia entregado Carolina, y presentándolo á Lindorf: Tomad, amigo, le dijo, leed, y juzgad á qué punto llegaría mi consternacion.

Aquí fué cuando tuvo que apelar Lindorf á todo su valor: tomó con mano temerosa aquel billete tan ingenuo y tierno, escrito por la misma á quien adoraba: pasó por él la vista, y al devolverlo á su amigo quiso decirle algo, pero le faltaron las palabras: se arrojó á sus brazos, le estrechó en su pecho, y corrieron por sus mejillas algunas lágrimas, que no pudo reprimir. Si hubiese tenido el Conde el menor recelo de la verdad, esta excesiva agitacion se la hubiera confirmado: pero como nada sospechaba, no vió en ello sino una estremada sensibilidad, á que quizá daba mayor fuerza el recuerdo de algun lance de esta naturaleza que le hubiese sucedido en sus amores, y en esta inteligencia le dijo luego que le vió mas sosegado: Advertid, querido Lindorf, cuán vivamente sentís mi acogojada situacion, y temo además haber abierto sin querer las heridas de vuestro pecho: puede ser que tambien alguna cruel carta os haya... Conozco

á un diario de Madrid los siguientes datos, acerca del beneficio que podría sacarse de los cadáveres perrunos. Las pieles para mil cosas; las tripas para cuerdas de vihuela; el sebo llega á pasar por esmeralda; la carne ceba cerdos y se convierte en gusanos para criar gallinas; los huesos para fósforos y para hormillas; los dientes para polvos falsos de márfil; y el resto para abono de árboles. Después de muerto el perro, se acabó la rabia.

La Gaceta de Madrid ha publicado el siguiente Real decreto:

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.—ULTRAMAR.—Real decreto.—Terminando en el mes de Agosto del corriente año el contrato provisional para la conducción de la correspondencia entre la Península y las islas de Cuba y Puerto-Rico, y no habiéndose celebrado uno definitivo por no haberse presentado proposiciones admisibles en las dos subastas verificadas; de conformidad con lo espuesto por el Ministro de la Guerra y de Ultramar, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El Ministro encargado del despacho de los negocios de Ultramar queda autorizado para contratar en pública licitación el servicio de la conducción de la correspondencia por medio de buques de vapor entre la Península y las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Art. 2.º La subvención que habrá de abonarse á la empresa se determinará en Consejo de Ministros el día mismo de la subasta, y se publicará en el acto de ella por el director general de Ultramar.

Art. 3.º La subasta será únicamente sobre el precio de cada viaje redondo, ó sea de ida y vuelta, y las sociedades ó particulares que quieran interesarse en esta empresa dirigirán precisamente sus proposiciones, arregladas al modelo aprobado y en pliegos cerrados, á la dirección general de Ultramar antes de las tres de la tarde del día anterior á la subasta.

Art. 4.º Si un licitador quisiera retirar un pliego después de entregado, incurrirá en la pérdida del depósito prestado para presentarse en la subasta.

Art. 5.º Los interesados acompañarán á sus proposiciones el documento en que se acredite haber consignado previamente en la caja general de depósitos la cantidad de 300,000 reales en metálico ó su equivalencia á los tipos establecidos en la clase de valores admisibles para el objeto.

Art. 6.º La subasta tendrá lugar el día 6 de Junio del corriente año, ante el director general de Ultramar, con asistencia de un oficial del Ministerio de Marina, designado por el Ministro del ramo, y del jefe de la sección de Gobernación de la indicada dirección general de Ultramar. Empezará el acto por la lectura de este Real decreto y del pliego de condiciones á que han de estar arregladas las proposiciones, procediéndose en seguida á la apertura y publicación del pliego cerrado en que conste el tipo de la subvención señalado por el gobierno para cada viaje redondo, ó sea de ida y vuelta, y después á la apertura y publicación también de los pliegos cerrados de los licitadores.

Art. 7.º Abiertos los pliegos y examinadas las proposiciones que contengan, se declarará en el acto la que mas ventajas ofrezca, á reserva de la correspondiente aprobación. Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá entre estas solamente una puja oral, por espacio de un cuarto de hora, adjudicándose en seguida provisionalmente el servicio al mejor postor; en esta puja oral no se admitirá ninguna que no llegue á la cantidad de 2,000 reales por lo menos por viaje redondo.

Art. 8.º Cualquiera duda que se presente será resuelta por el Ministro encargado del despacho de los negocios de Ultramar dentro del término de 24 horas.

Art. 9.º Concluida la subasta, serán devueltos los resguardos de depósitos constituidos, con arreglo al artículo 5.º, á los interesados cuyas proposiciones no hubieran sido admitidas, reservándose el del adjudicatario provisional, quien en el término de tres días deberá aumentar la suma que queda espuesta hasta la que se determina en el pliego de condiciones para responder del cumplimiento del contrato, perdiendo esta cantidad si no empezare á hacer el servicio dentro del plazo fijado, ó si no otorgase la correspondiente escritura en el término de ocho días.

Art. 10.º El Ministro á quien esté cometido el despacho de los negocios de Ultramar queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á treinta de Abril de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

Leemos en un periódico francés de mediados de Abril:

Durante estos últimos días se han visto circular por las calles de Marsella algunos extranjeros en traje de viaje. Entre ellos se encontraban varios eclesiásticos, y jóvenes y

ancianos de todas las clases de la sociedad, que se disponían á ir en caravana á la Tierra Santa. Todos estos cristianos viajeros, llegados de Alemania, de España, de Rusia, de Bélgica, de París ó de las provincias departamentales, van á Oriente, para pasar allí la Semana Santa en los parages mismos donde sufrió y murió el Salvador. En sus peregrinaciones religiosas encontrarán las aguas de un lago, la corriente de un río, valles y montañas sin fin; y este lago será el de Tiberiade, este río el Jordan, este valle el de Josafat; las montañas se nombran Sion, el Tabor y el Calvario. El objeto que se proponen al emprender este largo viaje, es el de recoger las emociones que solo pueden despertar parages como Jerusalem, Nazareth, Belen y el Santo Sepulcro. El sábado por la tarde todos estos viajeros acudieron á la iglesia de Nuestra Señora de la Guarda, á implorar la protección de la Virgen para llevar á cabo tan espuesta peregrinación como la que se proponen hacer; al día siguiente oyeron la misa del padre Gazarine, en la iglesia de la Trinidad, y poco después el paquebot de las mensajerías imperiales, *El Ganges*, los recibió en su seno para conducirlos directamente á Palestina, á donde llegarán después de ocho días de viaje.

VARIEDADES.

Escriben de Vigo el 16 de Abril:

Un caso sumamente notable ha sido observado estos días por los profesores del cuerpo de sanidad militar, señores Blanco y Salazar, al practicar el reconocimiento de un soldado del regimiento de infantería de Cuenca existente en el hospital militar de esta plaza, á quien aquejaba hacia tiempo una enfermedad de pecho, y bajo este supuesto ingresó en el establecimiento: al proceder á su examen han encontrado dichos señores cambiada completamente la situación del corazón, de tal manera, que se perciben clara y distintamente todos sus ruidos en el lado derecho, no apreciándose en el izquierdo más que los que corresponden al pulmón en el estado natural.

Sabemos que dichos profesores están recogiendo antecedentes para redactar su historia y remitirla al jefe de sanidad, para que á su vez lo haga á la dirección general.

Creemos digno de estudio este fenómeno, y nos complacemos que no pasase desapercibido para la ciencia cuanto en los hospitales militares ocurra merecedor de meditación y de examen.

NAUFRAGIO.—Hé aquí como cuenta el *Courrier des Etats-Unis* el ocurrido al buque inglés *Dromhair*:

El *Dromhair* se dió á la vela de Quebec para Sligo (Irlanda) con un cargamento de maderas de construcción el 20 de Noviembre último. Los principios de su viaje fueron tan desgraciados que desde luego tuvo que luchar con una serie continua de tempestades que le causó mucho daño.

El 18 de Diciembre, después de veinte y ocho días de navegación, se levantó una terrible acompañada de un fuerte granizo. A las tres de la tarde el buque se puso á la capa, y hacia las siete, una ola enorme se metió por la proa, barrió el puente, haciendo una brecha por donde el buque comenzó á hacer agua. Toda la tripulación se puso á trabajar en las bombas, hasta la mañana siguiente, que otra ola ocasionó mayores averías que la primera, llevándose además todo cuanto había sobre cubierta, incluidas las lanchas, la cocina, la garita del timonero y el mismo timonero, que desapareció entre las aguas al instante.

Al mismo tiempo desaparecían también las velas. Los hombres se habían precipitado en las escotillas, por donde penetró á su vez el agua y anegó la cámara de los comestibles; de manera que después de esta última calamidad, la desventurada tripulación se quedó reducida á muy escasos recursos, depositados por fortuna en otro sitio, con los cuales doce hombres estaban condenados á luchar y sostener su existencia. Cinco de ellos murieron de hambre en los veinte y un días que se pasaron hasta que los demás se salvaron, durante los cuales dicho se está que el buque anduvo á la merced de las aguas y de los vientos.

El 1.º de Enero, John Mac-Junis murió de hambre y de frío; á la noche siguiente Harry Prost, atacado de locura, fué suspendido por las manos fuera del buque, y una oleada se lo llevó á pocos instantes después. Al otro día James Mac-Grail cayó en la cala y se ahogó.

El 9, mientras que el *Centurion* salvaba á los naufragos, dos de ellos, uno joven, novicio, espiraron á los ojos de sus libertadores, de modo que las víctimas han sido seis.

Entre las personas salvadas se cuenta al capitán, llamado John Hutchinson. Cinco de ellas se han embarcado á bordo del *Magellan*, con rumbo para el país de Gales, y las demás llegaron á Nueva-York, en el *Centurion*, y son las que han contado tan lamentable suceso.

ELEFANTES.—Los blancos son verdaderos albinos y deben su color característico á una

especie de enfermedad. En varias regiones de Oriente, y con especialidad en el reino de Pegu, se les tiene una veneración profunda y se les tributa grandes honores. Habitan palacios magníficos, se les sirve en vagilla de plata ó oro y se les asigna una servidumbre particular. En aquel país en que se profesa la doctrina de la transmigración de las almas, se cree que las de los antiguos reyes habitan los cuerpos de los dichos elefantes.

EXPERIENCIA.—Es muy importante la que se trata de hacer en Ruen (Francia), con el objeto de que pueda establecerse de una manera definitiva cuál es el motor mas ventajoso en el vapor, si el sistema vertical ó el sistema horizontal. Al efecto se dispondrán dos máquinas de la fuerza de veinte y cinco caballos cada una, ensayadas en el freno dinámico, que comunicarán su respectivo movimiento á todos los talleres de la exposición de la precitada ciudad.

La gente industrial ha tomado el mayor interés en esta prueba.

CRIMEN.—Hé aquí como cuentan de Viena el cometido por una joven.

En la tarde del 29 de Marzo último una muchacha de diez y ocho años se ha presentado al comisario de policía del barrio de San Leopoldo, acusándose ella misma de haber ahogado un niño de ocho ó nueve años.

De su declaración resulta que paseándose por la mañana del día anterior en los alrededores del Prater (jardín público de Viena), trabó conversación con una señora á quien no conocía, y á la que dijo deseaba colocarse y no podía encontrar dónde. La señora le dió entonces las señas de una casa donde había una familia de su conocimiento, aconsejándole fuera al instante, con la seguridad de que se colocaría. Siguió efectivamente el consejo, y marchando por la orilla izquierda del Danubio se encontró con un muchacho que principió á tirarle piedras; y como á pesar de sus observaciones, este continuase tirándole mas y mas, hasta el punto de herirla con una de ellas en la mano derecha, se indignó, y abalanzándose al muchacho lo cogió y lo tiró al río. La criatura desapareció inmediatamente, sumergida en el agua.

Esta declaración se ha confirmado con el testimonio de una mujer que en el sitio y hora indicados por la susodicha joven había visto á un niño de las mismas señas que aquella había dado de su víctima jugando á la orilla del Danubio.

La autoridad ha dispuesto que se instruya el competente proceso, poniendo desde luego presa á la culpable.

OPORTUNIDAD.—La academia de ciencias de Lisboa ha propuesto, entre otras cuestiones interesantes, la solución de la siguiente:

Hacer la descripción del cáncer, demostrar sus caracteres anatómicos-patológicos esenciales, y establecer el diagnóstico diferencial con los demás tumores.

Las memorias que acerca de este punto se escriban, deben de presentarse para el 1.º de Agosto próximo.

Al doctor negro que tanto ruido está haciendo en París con la curación de la horrible enfermedad en cuestión, se le presenta el momento mas oportuno de justificar sus pretensiones y de inmortalizar su nombre.

SUCESO EXTRAÑO.—Un habitante de Montenegro ha muerto á otro amigo suyo dándole en la cabeza un golpe con su pipa. Esta debía de ser como una maza, como son generalmente las pipas turcas. El código Danilo establece para casos de esta naturaleza circunstancias atenuantes, fundándose en que no puede haber premeditación, lo cual prueba que el homicidio con pipa se halla previsto. ¿Quién podría imaginarlo?

ESCENTRICIDAD.—Sabida es la afición de los ingleses á patinar. Durante el mes de Enero próximo pasado, en Salen (Massachusetts) toda la alta sociedad de dicho punto se entregaba á este ejercicio con una verdadera pasión, y no había quien compitiese con una joven *miss*, tan distinguida por su hermosura como por su severa virtud; pero es el caso, que dominada por un exceso de vanidad, se olvidó un momento hasta decir: «Al que me alcance, le permito darme un beso.»

La nueva Atalante contaba, sin duda, con la seguridad de que dejaría muy atrás á todos los que quisieran recoger el premio prometido; desgraciadamente contaba sin un negro gigantesco que, no tan solo se lanzó á perseguirla, sino que la alcanzó pronto. Ya se disponía á cojer la recompensa convenida, no obstante las reclamaciones de la joven, que pretendía haber hablado únicamente con relación á los blancos, cuando llegó por fortuna un hermano suyo, y terminado el debate, propuso al negro cinco dollars si renunciaba al derecho que había conquistado. «Acepto, dijo este; hay otras cosas que prefiero al beso de una blanca.»

ESPOSA MODELO.—Los diarios de California han publicado recientemente una carta dirigida por una pobre mujer del Estado de New-Hampshire á su marido, que la dejó en 1854 para irse á California, donde probablemente ha permanecido desde entonces, aunque sin

oscribir nunca á su familia. Hay tanto sentimiento y tanta naturalidad en las palabras de la esposa abandonada, que al leer su carta no puede uno menos de compadecerla y de hacer votos en su favor. Dice así:

«Mi querido esposo:—Si estás aun en el mundo, vuelve á tu casa, vuelve, te lo suplico, mientras yo existo aun. Tus hijos están buenos: hablan con frecuencia de tí, quisieran verte. Tus padres y tus hermanos han regresado ya; solo tú estás ausente, y todos deseamos mucho volver á verte.»

¡Oh! ¡querido esposo mio! si deseas volver á verme viva, apresúrate á venir, durante tu ausencia, todo lo he sufrido, menos la muerte. Mas esta me herirá también si tardas aun en volver. He estado enferma, he tenido frío y hambre, pero esto no es nada, comparado con el pesar que me causa tu ausencia: nadie podría describirlo.

No puedo escribir todo lo que quisiera decirte. Durante tres meses he trabajado en una fábrica de papel, pero estoy ya muy débil y no puedo soportar el trabajo.

¡Oh! ¡Luther! Daría todo el oro de California por volver á verte y conversar contigo, aunque fuese por una hora. Vuelve, te lo suplico por Dios: rico ó pobre, no importa, pero vuelve, y que pueda yo verte otra vez vivo y gozando de buena salud. Tu esposa, *Phoebe Blanchard*.

TEMPESTAD.—En el lago de Ginebra ha habido una tan violenta acompañada de fuertes aguaceros, que varios de la mayor parte de los barcos de vela que lo surcaban se dispersaron, sufriendo muchas averías, y el *Rodeur* y el *Ecume* se fueron á pique. El número de las víctimas que han perecido en ambos es trece.

SECCION MERCANTIL.

ESPORTACION.

Vapor inglés *Rajah*, para Hong-kong.

100 trozos de molave, 2660 arrobas de vino tinto, 226 picos de jarcia de abacá, 40 cajoncitos de á 250 cigarros de 1.º cortados, 60 id. de á 500 id. de 4.º habanos, 16 id. de á 500 id. de 3.º cortados, 3768 id. de á 500 id. de 2.º habanos y 1164 id. de á 500 id. de 2.º cortados.

Fragata americana *Frigati Bird*, para N. York.

5898 picos de abacá en rama, 200 id. de sibucaco y 2430 id. de azúcar de la Pampanga.

Fragata americana *Starlight*, para N. York.

9470 picos de abacá en rama, 353 id. de cueros para cola, 300 id. de sibucaco, 4650 id. de azúcar de la Pampanga, 225 quintales de añil, 346 cajoncitos de á 500 cigarros de 2.º cortados y 528 id. de á 500 id. de 2.º habanos.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Hong-kong, barca inglesa *Culonne*, de 420 toneladas, su capitán W. Spenser, en 12 días de navegación, tripulación 15, en lastre: consignado á la orien, y de pasajera la esposa del capitán.

De id., fragata americana *William J. Morris*, de 1188 toneladas, su capitán J. W. Jackson, en 21 días de navegación, tripulación 24, en lastre: consignado á los Sres. Russell y Surgis.

SALIDAS DE ALTA MAR.

Para Nueva-York, fragata americana *Star Light*, su capitán Levi Howes, con 30 nombres de tripulación: con efectos del país, y de pasajero Mr. L. Baldwin.

Para Havre de Gracia, fragata francesa *Amelia*, su capitán D. Lemiere Cangos, con 12 individuos de mar: con efectos del país.

ENTRADA DE CABOTAGE.

De Batangas, bergantin-goleta núm. 54 *Eduarda*, en 4 días de navegación, en lastre: consignado á D. Justiniano Zamora, su patron Bernabé Alfón.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Leite, bergantin-goleta núm. 31 *Soledad* (a) *Meteoro*, su patron Gregorio Luyon.

Para Bacolod, id. id. núm. 2 *Sma. Trinidad*, su patron D. Ignacio Foruria.

Para Misamis, id. id. núm. 79 *Magdalena*, su patron Florentino Sabagay.

Para Pangasinan, panco núm. 371 *San Marcelo*, su patron Melchor Soriano.

Para id., id. núm. 258 *Rosario*, su patron Vicente Abalos.

Para Taal, id. núm. 417 *Santa Elena*, su patron Valentino Lógica.

Para id., id. núm. 183 *San Martín* (a) *Caballito*, su patron Vicente Mangubat.

VIGIA DE MANILA.

DIA 7 DE JULIO DE 1859.

A las cinco de ayer tarde, la atmósfera despejada, viento E. N. E. galeno y mar en calma.

El Corregidor á las seis, viento y mar calmosos. Al amanecer de hoy la atmósfera clara, viento N. flojo y mar llana, y en la exploración una goleta entrante de provincia, se halla á 12 millas N. O. de la barra.

El Corregidor á las ocho y cuarto de esta mañana, viento N. flojo y mar llana. Se descubren cuatro bergantines-goletas entrantes á 5 millas Sur, no han largado bandera.

Una fragata francesa surtió en la barra, dió la vela para su destino.

A las doce la atmósfera acelajada, viento y mar calmosos.

